



MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

PROYECTO “RED DE PROTECCIÓN SOCIAL”

PRÉSTAMO NRO. BIRF 8946-EC

TÉRMINOS DE REFERENCIA



**CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA O FIRMA CONSULTORA PARA LA GESTIÓN DE
CERTIFICACIÓN DE CALIDAD ESTADÍSTICA DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS
BASADAS EN REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS DE ATENCIÓN A
PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL, ATENCIÓN A
PERSONAS ADULTAS MAYORES, Y MOVILIDAD SOCIAL ASCENDENTE E INCLUSIÓN
ECONÓMICA (BONOS Y PENSIONES)**

PROCESO NRO. C2-MIES-43

Lunes 29 de septiembre 2020

1. ANTECEDENTES

El 22 de julio de 2019 se firmó el Acuerdo de Préstamo entre la República del Ecuador y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF por un monto de US\$ 350 millones para el Proyecto de Red de Protección Social, con la finalidad de ayudar a financiar los proyectos que conforma los Programas de Protección Social como son las misiones “Ternura”, “Menos pobreza, más desarrollo” y “Mis Mejores Años”. El objetivo del proyecto es: “mejorar la equidad, integración y sostenibilidad de los programas seleccionados de la Red de Protección de Seguridad Social”.

El 19 de agosto de 2019 mediante Oficio Nro. OF.NO.EC-8946-2019-001, el Banco Mundial confirma que el Manual Operativo del Proyecto - MOP remitido a través de oficio Nro. MIES-MIES-2019-2393-O del 06 de agosto del 2019 cumple con los requerimientos y otorga la “No Objeción” al MOP. Finalmente, con Acuerdo Ministerial Nro. 128 del 27 de agosto de 2019 se aprobó el MOP, conforme el contrato de préstamo BIRF Nro. 8946-EC y sus anexos; documento que contempla la estructura para la ejecución; procesos para el levantamiento de información; procedimiento para las adquisiciones y contrataciones; y, la planificación, seguimiento y monitoreo del proyecto.

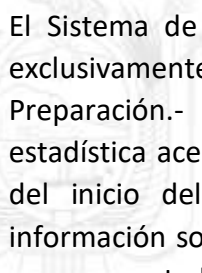
El 23 de octubre de 2019 se contempla entre el MIES, Banco Mundial e Instituto Nacional de Estadística y Censos-INEC la necesidad de integrar indicadores de seguimiento en el marco del Proyecto Sistema de Protección Social por medio de la realización de una nueva encuesta enfocada en buscar soluciones que respondan a variables específicas que no se disponen en registros administrativos ni en encuestas existentes como la “ Encuesta Nacional Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU)” y las operaciones estadísticas basadas en registros administrativos de Servicios de Inclusión Social e Inclusión Económica del MIES.

Para ello se realiza un mapeo de todas las variables e indicadores contempladas en el Proyecto Sistema de Protección Social. Se determina que, la ENEMDU, por su diseño metodológico, representa uno de los instrumentos estadísticos más importantes para estudiar la situación del empleo, desempleo y subempleo en el país, así como, la caracterización del mercado de trabajo, la actividad económica de los ecuatorianos, las fuentes de ingresos de la población; además de identificar el diagnóstico de la realidad socio económica de la población. Sin embargo, en busca de monitorear la batería de indicadores definida por el proyecto de Protección Social, este instrumento estadístico presenta varias limitaciones en materia de: periodicidad de levantamiento, nivel de desagregación de la información, alto componente de información auto-declarada. Por esta razón, con la finalidad de monitorear la totalidad de las variables e indicadores contemplados es necesario complementarse con otras operaciones estadísticas de base.



El MIES, a partir del año 2019 cuenta con cuatro operaciones estadísticas de base en el Inventario de Operaciones Estadísticas. La incorporación de estas operaciones fue aprobada por el Consejo Nacional de Estadística y Censo – CONEC en su sesión de abril, las cuales corresponden a operaciones basadas en registros de: Servicios de Atención a Personas con Discapacidad, Desarrollo Infantil Integral, Atención a Personas Adultas Mayores; y en diciembre de 2019 a: Movilidad Social Ascendente e Inclusión Económica, sin embargo ninguna de ellas hasta el momento cuenta con Certificación de Calidad Estadística.

El INEC, ente rector del Sistema Estadístico Nacional cuenta con el Marco de Aseguramiento de la Calidad Estadística, dentro del cual existe el Sistema de Certificación de la Calidad Estadística. El Sistema de Certificación analiza, verifica y valora el cumplimiento de los requisitos de calidad estadística definidos por el INEC, en función de las normas y estándares nacionales e internacionales que son de cumplimiento obligatorio para todas las entidades que conforman el Sistema Estadístico Nacional. El objetivo del Sistema de Certificación es garantizar la calidad de las estadísticas que se utilizan para la formulación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas.



El Sistema de Certificación, dentro de su ámbito de aplicación, analiza y certifica exclusivamente el proceso de producción estadístico, ejecutando sus 5 etapas: i) Preparación.- concientizar a los responsables de la producción de la operación estadística acerca de la importancia de la calidad en las estadísticas y la oficialización del inicio del proceso de certificación; ii) Recolección.- levantamiento de la información sobre la operación estadística; iii) Análisis de la información.- estudio del proceso estadístico, la base de datos, plataforma informática y la definición participativa de un plan de mejoras; iv) Certificación.- entrega del documento o certificado acorde al grado de calidad obtenido; y v) Seguimiento integral.- monitoreo respecto de la implementación de las mejoras.



2. JUSTIFICACION

Las estadísticas oficiales constituyen la base para el diseño, formulación y evaluación de los planes de desarrollo y políticas públicas, oportunas y de calidad que coadyuven en la formulación, gestión, monitoreo y evaluación de estas.

El Ministerio de Inclusión Económica y Social es la institución responsable del reporte de la meta nacional “Aumentar al 61,7% la participación de niños y niñas de 0 a 5 años en programas de primera infancia” correspondiente a 611.786 usuarios; así como también es el responsable de reportar el cumplimiento de los programas “Menos pobreza más desarrollo”, “Mis mejores años” y “Misión ternura” dentro del Plan Toda Una Vida.

Por lo tanto, mediante el análisis de la calidad de las operaciones estadísticas basadas en registros administrativos de Desarrollo Infantil Integral, Personas con Discapacidad, Personas Adultas Mayores y, Movilidad Social Ascendente e Inclusión Económica, se robustecerá los procesos de producción estadística e incrementará el uso de estadísticas oficiales fomentando así una cultura estadística en beneficio de las personas más vulnerables.

Para evaluar la calidad estadística de las operaciones estadísticas, se debe conformar un equipo certificador que, según la normativa que rige al Sistema de Certificación de Calidad Estadística¹ y conforme a la cantidad de operaciones estadísticas a analizar, deberá estar conformado por: cuatro especialistas temáticos (la persona con amplio conocimiento y experiencia en la temática de análisis y poder emitir criterios de evaluación a los demás especialistas del equipo certificador), tres especialistas en procesos y producción estadística – entorno estadístico (encargado del análisis de los procesos de producción y el análisis estadístico de la operación estadística), dos especialistas en producción estadística - entorno informático (encargado del análisis de base de datos y demás requisitos de calidad informáticos) y un supervisor del proceso de certificación (encargado de monitorear y supervisar al equipo de trabajo, además de coordinar y organizar las interacciones entre el equipo certificador y los responsables de las operaciones estadística).

A excepción del supervisor, el resto del equipo certificador debe conformarse de acuerdo al alcance de cada operación estadística y optimización de procesos, con el fin de promover los principios de calidad definidos en el Art.11 de Código de Buenas Prácticas Estadísticas² referidos a la Objetividad e Imparcialidad.

¹ https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Normativas%20Estadisticas/Normas_Tecnicas/Norma_tecnica_del_sistema_de_certificacion_de_la_calidad.pdf

² https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Normativas%20Estadisticas/Normas_Tecnicas/Codigo_de_buenas_practicas_estadist.pdf



3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

Contratar a una empresa o firma consultora para la gestión de certificación de calidad estadística de operaciones estadísticas basadas en registros administrativos de servicios de atención a personas con discapacidad, desarrollo infantil integral, atención a personas adultas mayores, y movilidad social ascendente e inclusión económica (bonos y pensiones).

4. OBJETIVOS

4.1. Objetivo General

Analizar la calidad del componente temático, procesos, estadístico e informático de las operaciones estadísticas basadas en registros administrativos de: Desarrollo Infantil Integral, Personas con Discapacidad, Personas Adultas Mayores y, Movilidad Social Ascendente e Inclusión Económica, producidas por el Ministerio de Inclusión Económica y Social, a través del análisis de la evidencia documental proporcionada, entrevistas a usuarios desarrolladas, visita in situ de la institución, entre otras actividades contempladas en el proceso de certificación y conforme a los requisitos de la calidad definidos por el INEC.

4.2. Objetivos Específicos

- Garantizar la calidad de información producida por el MIES a través del análisis de la evidencia documental de los registros administrativos.
- Generar los informes de análisis del proceso de Certificación de Calidad Estadística por cada operación.
- Contar con propuestas y mejoras al Sistema de Certificación

5. ALCANCE

Para evaluar la calidad de la información se contratará una consultoría (firma consultora) que analice los procesos de producción de las operaciones estadística tanto en la parte temático, procesos, estadístico e informática enfocándose en determinar el cumplimiento de los requisitos de la calidad establecidos por el INEC, a través del Código de Buenas Prácticas Estadísticas y el Modelo de Producción Estadística, disponibles en el siguiente apartado electrónico: <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/normas-estandare/>.

El puntaje otorgado a las operaciones estadísticas, de acuerdo con los hallazgos encontrados en los entornos: temático, procesos, estadístico e informático, se diligenciará a través de la matriz de calificaciones y demás instrumentos del Sistema de



Certificación desarrollados por el INEC, mismos que serán remitidos al equipo certificador una vez contratado.

6. METODOLOGÍA DE TRABAJO

La empresa o firma consultora deberá cumplir con las siguientes actividades para cada una de las operaciones estadísticas, según su ámbito de competencia de cada miembro del equipo certificador (temático, procesos, estadística, informático y supervisor) y necesidades de la Dirección de Normativas, Estandarización y Calidad Estadística del INEC.

6.1. Actividades generales del personal (equipo certificador):

El personal que integre el equipo certificador deberá cumplir con las siguientes actividades:

- a) Revisar detalladamente los instrumentos del Sistema de Certificación de la Calidad Estadística, que el INEC entregará al equipo certificador.
- b) Asistir y participar a la presentación de las operaciones estadísticas efectuadas por los responsables de la operación estadística y a las reuniones de preparación del Sistema de Certificación.
- c) Asistir y participar en las visitas a campo para observar el proceso de recolección de las operaciones estadísticas.
- d) Asistir y realizar entrevistas a los usuarios de las operaciones estadísticas.
- e) Revisar y analizar todos los documentos verificables de los procesos de producción.
- f) Realizar las entrevistas necesarias a los responsables de las operaciones estadísticas y el equipo técnico relacionado directamente a los procesos y procedimientos que se llevan a cabo para la ejecución de las operaciones estadísticas.
- g) Revisar y analizar el cumplimiento y el nivel de calidad de todos los procesos de las operaciones estadísticas, utilizando las herramientas e instrumentos proporcionados por el INEC.
- h) Generar una calificación para las operaciones estadísticas analizadas en los componentes temático, estadístico, procesos, e informático; a partir de las herramientas e instrumentos del Sistema de Certificación de Calidad Estadística.
- i) Generar y redactar de forma clara y adecuada el informe de hallazgos, fortalezas y debilidades, y plan de mejoras de las operaciones estadísticas.
- j) Generar y presentar los resultados a la Dirección de Normativas, Estandarización y Calidad Estadística, a la Coordinación General Técnica de Planificación, Normativas y Calidad Estadística del INEC, al Comité Certificador, así como a los responsables de las operaciones estadísticas.

- k) Transferir conocimientos al personal del INEC, MIES y demás entidades interesadas referente a la temática analizada y/o temas de interés estadístico, mediante un diálogo estadístico.
- l) Asistir de manera obligatoria a las reuniones programadas por el equipo certificador con los responsables de las operaciones estadísticas.

Además de lo anterior, el supervisor deberá cumplir con las siguientes actividades:

- a) Realizar un cronograma de actividades del proceso de certificación para cada una de las operaciones estadísticas analizadas;
- b) Realizar un cronograma de las actividades que desempeñará el Supervisor;
- c) Velar por el cumplimiento de los cronogramas planteados desde el inicio del proceso de certificación;
- d) Revisar los instrumentos, metodologías y documentación técnica del Sistema de Certificación de la Calidad Estadística;
- e) Coordinar con el equipo certificador y responsables de la operación estadística las reuniones de presentación de las operaciones estadísticas, ejecutadas por el responsable de la operación estadística y su equipo técnico designado;
- f) Asistir con el equipo certificador a las reuniones de presentación de las operaciones estadísticas, ejecutadas por el responsable de la operación estadística y su equipo técnico designado;
- g) Coordinar y recolectar la evidencia documental de los procesos de producción de la operación estadística en el componente: temático, procesos y producción estadística (entorno estadístico e informático), de acuerdo con las herramientas proporcionadas por el INEC;
- h) Revisar y analizar la documentación técnica y metodológica que sustenta los procesos de producción de las operaciones estadísticas, sus bases de datos y sistemas informáticos;
- i) Mantener la confidencialidad de la información proporcionada por los responsables de la operación estadística y por el INEC, además de coordinar la firma de los acuerdos de confidencialidad al equipo certificador;
- j) Coordinar las reuniones que se consideren necesarias para conocer los procesos y procedimientos que se llevan a cabo para la realización de la operación estadística;
- k) Coordinar y participar en la realización de entrevistas a los usuarios de la operación estadística, bajo la metodología establecida por el Sistema de Certificación de la Calidad Estadística;
- l) Coordinar con el responsable de la operación estadística las visitas de campo;
- m) Asistir a las visitas a campo programadas;
- n) Coordinar la presentación y explicación del plan de mejoras, al responsable y equipo técnico encargado de la operación estadística;
- o) Coordinar el trabajo en conjunto del equipo certificador para revisar todos los componentes analizados;

- p) Verificar la correcta aplicación de los instrumentos del sistema de certificación, como son las matrices de calificación generadas en el marco de la implementación del sistema, según los principios del Código de Buenas Prácticas y fases del Modelo de Producción Estadística;
- q) Revisar en conjunto con el equipo la calificación final alcanzada por las operaciones estadísticas;
- r) Apoyar al equipo certificador en el desarrollo de la presentación de resultados del proceso de certificación de las operaciones estadísticas;
- s) Consolidar y revisar la presentación de resultados del proceso de certificación de las operaciones estadísticas en su estructura, coherencia y consistencia (forma y fondo);
- t) Coordinar el desarrollo de una reunión para la transferencia de los conocimientos, mediante un diálogo estadístico, sobre la temática analizada y/o temas de interés, tanto a los responsables de la operación estadística como a funcionarios del INEC;
- u) Coordinar la socialización de resultados del proceso de certificación de las operaciones estadísticas analizadas a la Dirección de Normativas, Estandarización y Calidad Estadística a la Coordinación General Técnica de Planificación Estadística Normativas y Calidad y al Comité Certificador (mínimo tres reuniones); de los hallazgos evidenciados sobre el proceso de Certificación de Calidad;
- v) Revisar el contenido del informe de hallazgos, fortalezas, debilidades y plan de mejoras en su estructura, coherencia y consistencia (forma y fondo) emitido por cada miembro del equipo certificador;
- w) Consolidar en uno solo el informe los hallazgos, fortalezas, debilidades y plan de mejoras;
- x) Realizar recomendaciones y mejoras al Sistema de Certificación de la Calidad Estadística de las operaciones estadísticas;
- y) Resguardar que toda la información recolectada de los procesos de producción del MIES sea estrictamente para uso del proceso de Certificación de Calidad Estadística.
- z) Resguardar que las herramientas, informes, planes de mejora y grado de calidad obtenido del proceso de Certificación de Calidad Estadística debe ser compartidos únicamente al INEC y resguardando la confidencialidad del Sistema.

6.2. Actividades específicas del personal:

Los especialistas temáticos deben cumplir con las siguientes actividades específicas:

- a) Revisar la documentación técnica y metodológica que sustenta los procesos correspondientes a las operaciones estadísticas de acuerdo los siguientes requisitos de calidad establecidos en el Código de Buenas Prácticas y el Modelo de Producción Estadística como: objetivos de la operación

estadística, Utilidad para las políticas públicas, Uso de nomenclaturas/clasificaciones, Conceptos estandarizados, Documento metodológico, Diseño de instrumentos, Inclusión de Variables, Desgaste de la Fuente, Comparabilidad, Coherencia de la información, Oportunidad entre; otros requisitos.

Los especialistas en procesos y producción estadística – entorno estadístico deben cumplir con las siguientes actividades específicas:

- a) Revisar la documentación técnica y metodológica que sustenta los procesos correspondientes a las operaciones estadísticas de acuerdo los siguientes requisitos de calidad establecidos en el Código de Buenas Practicas y el Modelo de Producción Estadística como: Marco Normativo, Compromiso con la calidad, Usuarios de la Operación Estadística, Identificación de necesidades de producción, Necesidades de usuarios, Disponibilidad de datos, Planificación y control de ejecución presupuestaria, Diseños de los documentos del proceso de producción estadística, Crítica, codificación, validación e imputación., Flujos de Trabajo, Pruebas piloto, Procedimientos de inicio de recolección, Material Cartográfico, Planificación de la recolección, Capacitaciones, Cobertura, Supervisión y monitoreo, Novedades de recolección, Critica, Codificación, clasificación e integración de la información, Validación e imputación, Plan de tabulados y ficha de indicadores, Procedimiento para solucionar problemas en el procesamiento y análisis, Contexto de la información, Procedimiento de aprobación de productos para su difusión, Acceso libre y equitativo a los usuarios, Difusión del metadato, Comunicación de cambios o actualizaciones metodológicas, Errores de difusión, Plan de comunicación, Apoyo técnico, Oportunidad y Puntualidad en difusión, Documentación del proceso versionado, Administración de los repositorios, Evaluación y plan de acción, entre otros requisitos.
- b) Revisar en la base de datos: identificador único, coherencia, consistencia, completitud, factores de expansión, imputaciones, entre otros.
- c) Analizar bases de datos estadísticas y productos de difusión de las operaciones estadísticas.

Los especialistas en producción estadística – entono informático deben cumplir con las siguientes actividades específicas:

- a) Revisar la documentación técnica y metodológica que sustenta los procesos correspondientes a las operaciones estadísticas de acuerdo los siguientes requisitos de calidad establecidos en el Código de Buenas Practicas y el Modelo de Producción Estadística relacionados al entorno informático como: seguridad, infraestructura, respaldo, recuperabilidad, validación, procesamiento, archivo, integridad de la información, entre otros.
- b) Analizar las bases de datos primarias de las operaciones estadísticas.



Las actividades se realizarán según el siguiente cronograma:

Actividades	Cronograma															
	Mes 1				Mes 2				Mes 3				Mes 4			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Informático, procesos, temático y supervisor																
1.- Revisar los instrumentos del Sistema de Certificación de la Calidad Estadística (SCCE) que el INEC suministrará al equipo temático.																
2. Presentación de los documentos del SCCE por parte del INEC al equipo certificador (Presencial o virtual)																
3.- Asistir y participar a la presentación de la operación estadística efectuada por los responsables de la operación estadística y a las reuniones de preparación del Sistema de Certificación (Presencial o virtual).	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4.- Presentación del producto 1	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
5.- Recolectar la evidencia documental de la operación estadística de acuerdo a las herramientas proporcionadas por el INEC (Presencial o virtual).																
6.- Revisar y analizar la documentación que sustenta los procesos de producción correspondientes a la operaciones estadísticas																
7.- Realizar entrevistas a los usuarios de la operación estadística (Presencial o virtual)																
8.- Realizar las entrevistas necesarias a los responsables de la operación estadística, para conocer los procesos y procedimientos que se llevan a cabo para la realización de la operación estadística (Presencial o virtual)																
9.- Asistir y participar en la visita a campo para observar el proceso de recolección de la operación estadística (Presencial o virtual)																
10.- Diligenciar las matrices de calificación según los principios del Código de Buenas Prácticas y fases del Modelo de Producción Estadística (temáticos, procesos, estadístico e informático)																



entorno estadístico, especialistas en producción estadística - entorno - informático y supervisor) de las operaciones estadísticas citadas en el presente TDR, son los siguientes:

Producto 1.- Cronograma de trabajo del equipo certificador por cada operación estadística, que incluya las siguientes secciones:

1. Actividades con tiempos del equipo certificador según las fases y procesos del Sistema de certificación de calidad estadística, por cada operación estadística;

La empresa consultora entregará tres ejemplares del Producto 1 en formato digital e impreso.

Producto 2.- Informes técnicos de análisis del proceso de certificación de calidad estadística, por cada una de las cuatro operaciones estadísticas citadas en el TDR, que incluya las siguientes secciones:

- i. Los hallazgos detallados como fortalezas y debilidades de cada uno de los requisitos de calidad analizados, por cada operación estadística, revisado por el supervisor;
- ii. La calificación otorgada de acuerdo con los requisitos de la calidad analizados y las herramientas del Sistema de Certificación aplicadas, por cada operación estadística, revisado por el supervisor;
- iii. Plan de mejoras de acuerdo con los criterios establecidos por el INEC, en base a los hallazgos identificados, por cada operación estadística, revisado por el supervisor, y
- iv. Conclusiones generales y recomendaciones adicionales por cada operación estadística, revisado por el supervisor.

La empresa consultora entregará tres ejemplares del Producto 2 en formato digital e impreso.

Producto 3.- Informes técnicos de propuestas y mejoras al Sistema de Certificación y de análisis en sus versiones finales por cada operación estadística:

- i. Informe técnico que recopilará las propuestas de mejora y recomendaciones hacia el Sistema de Certificación (metodología, procesos, formatos, herramientas y/o instrumentos) por cada miembro del equipo certificador y el supervisor.
- ii. Informes técnicos de análisis del proceso de certificación en versión final por cada una de las operaciones estadísticas citadas en el presente TDR, procesadas todas las observaciones del supervisor.

La empresa consultora entregará tres ejemplares del Producto 3 en formato digital e impreso.



Cabe destacar que, por imparcialidad y objetividad del proceso de Certificación de Calidad Estadística, los productos serán revisados por la Dirección de Normativas, Estandarización y Calidad Estadística del INEC y garantizado la transparencia del proceso previamente a su aprobación y sin realizar cambio alguno a los hallazgos evidenciados, puntaje y grado de calidad obtenido.

Producto	Descripción	Plazo de entrega (a partir de la suscripción del contrato)
1	Cronograma de trabajo del Sistema de Certificación por operación estadística	21 días
2	Informes técnicos de análisis del proceso de certificación de calidad estadística por cada una de las cuatro operaciones estadísticas.	84 días
3	Informes técnicos de propuestas y mejoras al Sistema de Certificación y de análisis en sus versiones finales por cada operación estadística	120 días

Los productos deberán ser validados por la Coordinación General Técnica de Planificación, Normativas y Calidad Estadística, del Instituto Nacional de Estadística y Censos previo a su entrega al administrador del contrato, los productos a ser validados y entregados son los siguientes:

Productos a entregar	Tiempo de entrega
Producto 1 La empresa consultora deberá entregar tres ejemplares del producto 1, con las especificaciones dadas en el apartado 6 del presente documento, en formato digital (CD) e impreso.	A los veinte y uno (21) días calendario contados a partir del siguiente día de la suscripción del contrato.
Producto 2 La empresa consultora deberá entregar tres ejemplares del producto 2, con las especificaciones dadas en el apartado 6 del presente documento, en formato digital (CD) e impreso.	A los ochenta y cuatro (84) días calendario contados a partir del siguiente día de la suscripción del contrato.



Producto 3 La empresa consultora deberá entregar tres ejemplares del producto 2, con las especificaciones dadas en el apartado 6 del presente documento, en formato digital (CD) e impreso.	A los ciento veinte (120) días calendario contados a partir del siguiente día de la suscripción del contrato.
---	---

8. PERSONAL CLAVE

El equipo certificador estará conformado por: 1 supervisor, 4 especialistas temáticos, 3 especialistas en procesos y producción estadística – entorno estadístico y 2 especialistas en producción estadística – entorno informático.

ELABORADO POR:		
Nombre	Cargo	Firma
Bairon Piedra	Especialista	
REVISADO POR:		
Nombre	Cargo	Firma
Felipe Puga	Director Dirección de Gestión de Información y Datos	
AUTORIZADO POR:		
Nombre	Cargo	Firma
Leandro Chalela	Coordinador General de Estudios y Datos de Inclusión	